

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __3.987_/

Monte Patria, 08 de Abril de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1.052, de fecha 05.11.2013.
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-19-R114.

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-19-R114, por compra de material para desarrollar Proyectos Deportivos del instituto del Deporte, denominado "Escuela de Deportes Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva", por un valor de \$1.356.766, (un millón trescientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y seis pesos), valor total IVA Incluido, a entregar por el proveedor señor **DEPORTES RAM SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT. 76.208.579-8**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 76 "Escuela de Deportes Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)

